

Interlocutorio	1015
Radicado	05 266 31 03 003 2021 00347 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	BBVA Colombia S.A.
Demandado (s)	Osvaldo Alfonso García Gómez
Asunto	Corrige mandamiento de pago

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintinueve (29) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)

De acuerdo al memorial que antecede allegado por el apoderado de la parte demandante, en el cual se solicita la corrección de los nombres de las partes demandante y demandada por BBVA Colombia y Osvaldo Alfonso García Gómez respectivamente, es del caso corregir dicho error.

Por lo anterior, este auto deberá notificarse al demandado de forma conjunta con el auto de 22 de noviembre de 2021 mediante el cual se libró mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE

05

Firmado Por:

Diego Alexis Naranjo Usuga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código: F-PM-04, Versión: 01

Código de verificación: 2d623dd4a99987a7f404e272836db82769e63381017ec8ca0273823db5abe3ef Documento generado en 30/11/2021 01:43:04 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica